

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>					
		Versión No. <b>02</b>		Pág. 1 de 16			
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

<b>Proceso y/o tema auditado:</b>	Auditoria puntual movimiento registrados en SAP Regional Centro y puntos de control inmersos en el proceso Catering y CADS	Auditoria No. 034/2019		
<b>Nombre y Cargo de los Auditados:</b>	<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO</b>	
	<b>Subdirección General de Operaciones Logísticas</b>			
	Cr. (RA) Eduardo Rodriguez Duran		Subdirector SGOL	
	P.D. Adriana Lobo		Grupo CADS	
	<b>Regional Centro</b>			
	Cr. (RA) Nestor Camelo Piñeros		Director Regional	
	P.D. Jorge Enrique Valderrama		Coordinador de Abastecimientos	
	P.D. Victor Carvajal		Administrador CADS Cota	
<b>Equipo auditor:</b>	<b>NOMBRE</b>		<b>ROL</b>	
	P.D. Yamile Andrea Munar B.		Auditor	
<b>Objetivo auditoría:</b>	Realizar auditoria puntual a los movimientos registrados en SAP Regional Centro y puntos de control inmersos en el proceso Catering y CADS			
<b>Alcance auditoría:</b>	Soportes de los movimientos registrados en aplicativo SAP Regional Centro en lo corrido de la vigencia 2019			

### Introducción y Contextualización

Instrucción emitida por la Dirección General mediante nota interna No.014839-2 de fecha 23-10-2019.

Comunicación de apertura de auditoria

- **Subdirección General de Operaciones Logísticas** memorando No. 20191200598273 de fecha 23-10-2019

Cumplimiento de procedimiento GSE-PR-02 V2 Actividad 3. Carta de salvaguarda

Memorando de requerimiento de información No.20191200606743 de fecha 28-10-2019

- **Regional Centro** memorando No.20191200598363 de fecha 23-10-2019  
Cumplimiento de procedimiento GSE-PR-02 V2 Actividad 3. Carta de salvaguarda  
Lista de asistencia apertura verificación en campo

- Memorando de requerimiento de información Regional Centro No.20191200606823 de fecha 23-10-2019

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>							
		Versión No. <b>02</b>				Pág. 2 de 16			
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por un mejor servicio a nuestros ciudadanos</p>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

### Funcionarios responsables de actividades con respecto de las novedades detectadas

- P.D. Paula Camacho - Oficina Asesora de Planeación - Monitoreo de riesgos mes de agosto/19
- P.D. Monica Torres - SGOL - Monitoreo de riesgos mes de agosto/19
- P.D. Silene Cardenas - Ingeniera de Alimentos Regional Centro  
(Cronograma de visitas al CADS vigencia 2019)
- T.D Monica Quintero - Análisis y Gestión de Requerimientos Clase I - (control de pendientes por entregar)
- P.D. Henry Ipuz Almacenista – encargado CAD Cota

### DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1. Verificación rol de Coordinación de Abastecimientos Regional Centro usuario: JVALDERRAMA (usuario inactivo a partir del 18-10-2019)

Se evidencia Acta de entrega No.054 del CADS Cota por parte del señor Jorge Valderrama con fecha 04-10-2019

Se hace encargo por periodo de vacaciones al señor Henry Ipuz Almacenista Regional mediante Orden Semanal No.42 de fecha 18-10-2019. A la fecha de la verificación 30-10-2019 no se cuenta con acta de entrega y/o inventario de CADS Cota que respalde la entrega de la Unidad de negocio.

El día de la visita a la Regional se entrega copia de Cronograma de entrega del cargo fecha 30-10-2019.

Dentro de la verificación a los movimientos realizados por la coordinación de abastecimientos Regional Centro con usuario JVALDERRAMA, se evidencia transacciones con fecha 08-10-2019 correspondiente al CADS Cota así:

Traslados a comedores  
Traslados de material a material  
Anulación de facturación

Por otra parte se evidencia Caso de la mesa de ayuda No.23729 donde solicitaron desactivar a VCARVAJAL y asignar los permisos a RLEYTON (ROSANGELA LEYTON PENAGOS), la cual debió ejecutar los movimientos correspondientes del CAD de cota a partir del 4 de octubre, fecha de entrega por parte del señor responsable de CAD por periodo de vacaciones SP Carvajal.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>3</b> de <b>16</b>		
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	



Actualizar usuarios

Usuario: VCARBAJAL

Modificado por: ADMIN | 04.10.2019 13:27:25 | Status: Grabado

Documentación | Direc. | Datos login | SNC | Valores fijos | Parám. | Roles | Perfiles | Grupos | Personalización | Dat.licenc.

Descrip.breve

Responsable

Documentación para usuario:

- 04.10.2019 13:27:22 ADMIN: ##Se bloquea el usuario VCARBAJAL por vacaciones y se asignan los roles de almacenista CAD COTA al usuario RLEYTON acuerdo caso 23729 (ALFM > REGIONAL CENTRO)##
- 06.07.2018 16:23:31 ADMIN: Se asigna licencia de Wilson Avendaño

Se detallan las transacciones ERP-SAP que se tenían habilitadas para la Coordinación de Abastecimientos, Regional Centro usuario: JVALDERRAMA

- VF11 Anulación de facturación
- CO02 Modificar una Orden de Fabricación
- ME54N Transacción mediante la cual se libera (aprueba) una Solicitud de Pedido.
- ME21N Creación de pedidos
- ME22N Modificación de pedidos
- ME51N Transacción mediante la cual se crea una nueva Solicitud de Pedido
- VA02 Modificar texto de cabecera
- LT11 Confirmar posición de orden-transp.
- MIGO Entrada de mercancías

**Observación:** A la fecha de la verificación no se evidencia política de Operación de la ALFM que indique que transacciones se encuentran permitidas para la Coordinación de Abastecimientos.

### Anulaciones de Facturación

Mediante memorando No.20191320309873 de fecha 31-05-2019 La Dirección General imparte instrucción acerca de: *La modificación y anulación de la facturación ya contabilizada en el sistema SAP, solo será autorizada por la Dirección General de ALFM siempre y cuando esté debidamente soportada.*

La Coordinación de Abastecimientos de la Regional Centro, ejecutó anulaciones sin contar con la autorización de la Dirección General así:

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO		Código: <b>GSE-FO-12</b>				
			Versión No. <b>02</b>		Pág. 4 de 16		
			Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

### Anulaciones facturación ejecutada para la Escuela Militar

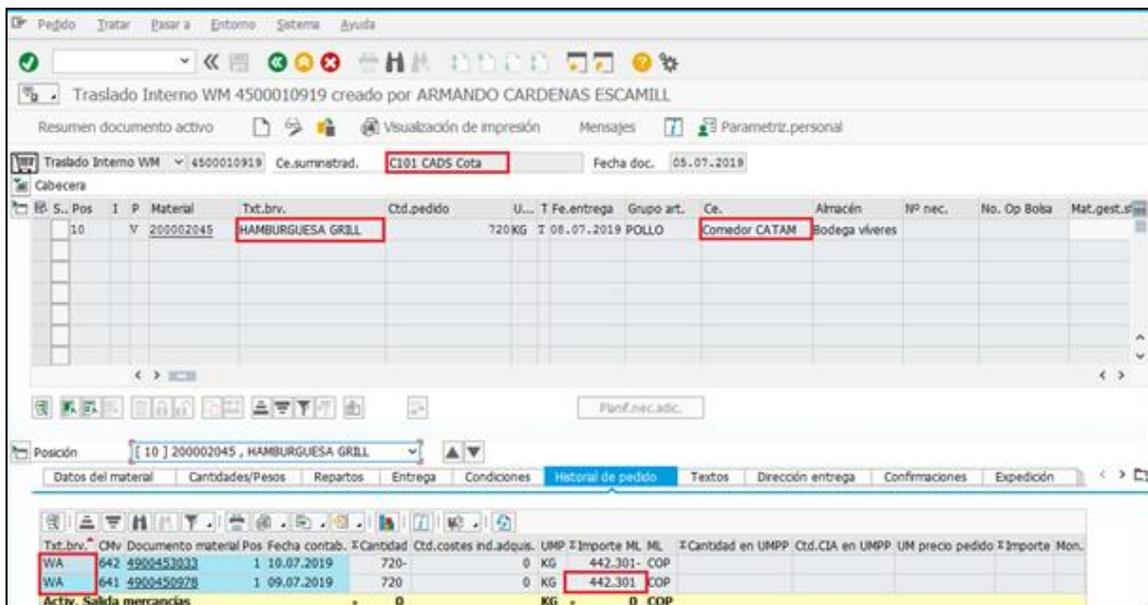
FECHA	FACTURA	ANULACIÓN	NUEVA	VR TOTAL	IMPORTE	DIFERENCIA
21/05/19	1905001869	1905001894	NO SE HACE NUEVA.	\$ -157,632.00	\$ -	\$ -157,632.00
23/05/19	1905001935	1905001938	1905001949	\$ -30,275,838.00	\$ -31,359,843.00	\$ 1,084,005.00
13/08/19	1905004789	1905005104	1905005112	\$ -20,180,412.00	\$ -20,089,046.00	\$ -91,366.00
09/09/19	1905005569	1905006523		\$ -780,620.00		\$ -780,620.00
25/09/19	1905006369	1905006332	1905006372	\$ -30,360,036.00	\$ -30,291,036.00	\$ -69,000.00
08/10/19	1905006677	1905007079	NO SE HACE NUEVA.	\$ -2,469,126.00	\$ -	\$ -2,469,126.00
09/10/19	1905006747	1905007054	FACT FICTICIA	\$ -94,828,288.00	\$ -	\$ -94,828,288.00

Fuente: Reporte SAP facturación usuario JVALDERRAMA – versus – soportes cuenta fiscal CADS Cota

### Orden de Compra Sin Concluir

Mediante caso de mesa de ayuda No.8000013373 de fecha 18-10-2019 la Regional Centro indica que mediante transacción **ME2W** se puede observar novedades en las Órdenes de Compra las cuales no cuentan con la totalidad de pasos necesarios para ser concluidas por un valor total de **\$495.751.424**.

**Observación:** Cada comedor debe establecer la necesidad de borrar, anular y/o continuar la ejecución de las transacciones. La ejecución de la mencionada actividad puede causar variaciones en las cantidades de los almacenes y/o valor de la materia prima.



The screenshot shows a SAP purchase order (Traslado Interno WM) for 'HAMBURGUESA GRILL'. Key fields highlighted in red include: 'C101 CADS Cota' (Plant), 'HAMBURGUESA GRILL' (Material), and 'Comedor CATAM' (Comedor). The table below shows the material history with two entries for 'HAMBURGUESA GRILL' (Material 200002045) on 07.07.2019, one with quantity 1 and another with quantity 720.

Ref. S.	Pos	I	P	Material	Txt.brv.	Ctd.pedido	U...	T Fe.entrega	Grupo art.	Ce.	Almacén	NP nec.	No. Op	Bolsa	Mat.gest.s
10	V			200002045	HAMBURGUESA GRILL	720	KG	08.07.2019	POLLO	Comedor CATAM	Bodega viveres				

Txt.brv.	Chv	Documento	material	Pos	Fecha contab.	Cantidad	Ctd.costes ind.adquis.	UMP	Importe ML	ML	Cantidad en UMPP	Ctd.CIA en UMPP	UM precio pedido	Importe Mon.
WA	642	4900453033			1	10.07.2019	720	0	KG	442.301	COP			
WA	641	4900450978			1	09.07.2019	720	0	KG	442.301	COP			

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
					Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>5</b> de <b>16</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
									

### Salida cambio Material (SAP MOV: Z26 SM Cambio Material)

Se evidencia salida de mercancías No.4900569588 de fecha 08-10-2019 por valor de \$212.954.574, del cual se establece que corresponde a una transacción permanente, ejecutada por el CAD, para que le permita hacer el traslado de materiales a los comedores, teniendo en cuenta que las unidades de medida parametrizadas para los CADS no son compatibles con las establecidas para los comedores. (UND – KL) lo que requiere realizar la conversión de todos los materiales a trasladar del CAD hacia los Comedores.

Dicha actividad genera un riesgo de diferencias de inventarios por errores en la ejecución de las conversiones de unidades de medida.

### Verificación Cuenta Fiscal

Se verifica soportes de cuenta fiscal de lo corrido al mes de octubre donde se puede evidenciar:

**Traslado a comedores** no se evidencia la solicitud de pedido por parte del comedor, ni la autorización del Director Regional y/o firma de recibido de la mercancía.

4900601199, 4900598624, 4900591171, 4900599805, 4900599500, 4900599449,  
 4900601089, 4900601087, 4900600249, 4900598573, 4900598483, 4900598467,  
 4900598353, 4900598323, 4900593713, 4900593916, 4900593900, 4900593879,  
 4900593852, 4900574018, 4900574072, 4900574059, 4900569588, 4900569725

**Entrega de mercancías a las Unidades Militares** donde se observa que el CADS Cota no está entregando la totalidad del requerimiento por cuanto no cuentan con producto **ARVEJA** y **GARBANZO** por no contar con existencia.

1905007168, 1905007163, 1905007174, 1905007181, 1905007184, 1905007176,  
 1905007165, 1905007152, 1905007115, 1905007215, 1905007208, 1905007207,  
 1905007319

**Observaciones:** No se observa efectividad en la aplicación del control establecido desde la coordinación de Abastecimientos de la Regional, Dirección Regional y Subdirección de Operaciones Logísticas en cuanto a la revisión, análisis y control de los niveles óptimos de inventarios en la Regional Centro.

Hallazgo reiterativo HOCl-234 y HOCl-313 de auditorias de la Oficina de Control.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
					Versión No. <b>02</b>			Pág. <b>6</b> de <b>16</b>	
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por un mejor servicio, unido y comprometido.</p>									

## **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES LOGÍSTICAS**

Cumplimiento de procedimiento GSE-PR-02 V2 Actividad 3. Carta de salvaguarda.

**Observaciones:** En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 Art. ARTÍCULO 2.2.21.4.8 y Procedimiento establecido por la Oficina de Control Interno ALFM, en cuanto garantizar la idoneidad de la información suministrada por los auditados se remite carta de representación la cual NO fue firmada por el subdirector sujeto de auditoria.

El señor Subdirector General de operaciones Logísticas responde a la apertura de la auditoria mediante correo electrónico de fecha 28-10-2019 *“(...) con sorpresa recibí el documento donde me asombra altamente por recibir un documento elaborado por su oficina en que me sometí a firmarlo en el cual coloca aspectos en el oficio de fecha 23/10/2019 que no corresponde a la realidad. (...)”*

Lo anterior incumpliendo lo establecido en la normatividad vigente para las oficinas de Control Interno y la Política establecida por la ALFM a través del procedimiento de Auditoria.

Mediante Memorando No.20191200606743 de fecha 28-10-2019 se realiza solicitud de información con plazo de entrega 30-10-2019 de lo cual se recibe respuesta con fecha 31-10-2019; así:

### **1. Procedimiento y/o Política de Operación establecida para el análisis y aprobación del ciclo de aprovisionamiento de los CADS.**

La respuesta emitida por la SGOL: *“Los ciclos de aprovisionamiento de los CADS se establecen en los contratos interadministrativos de alimentación con las Fuerzas Militares, cláusulas que son el soporte de la Subdirección General de Abastecimientos de Bienes y Servicios planeen sus compras a través de BMC que en su momento están estipuladas con una periodicidad de tres meses más reserva estratégica”*

**Observaciones:** No se evidencia el establecimiento de Política de Operación de la SGOL para la elaboración, análisis, evaluación, seguimiento y control de las solicitudes de intenciones de compra elaboradas por parte de las Unidades de Negocio.

Una vez verificada la información suministrada por la Regional Centro, las necesidades de abastecimiento son enviados a la SGOL funcionaria líder del grupo CADS.

Intención de compra Mayonesa:

- Intención de compra diciembre a febrero 9000 mensual – 18.000 para tres meses
- Intención de compra diciembre a enero 9000 mensual – 27.000 para dos meses

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: <b>GSE-FO-12</b>	
		Versión No. <b>02</b>	Pág. 7 de 16
		Fecha:	<b>04</b>
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

De lo anterior no se allegó soporte que permita evidenciar el control ejercido al nivel de la Subdirección de Operaciones Logísticas, en cuanto el análisis a los requerimientos realizados por parte de las unidades de negocio.

## 2. Soporte del seguimiento y evaluación de los Riesgos (Vencimiento y/o daño de los productos) para Regional Centro en lo corrido de la vigencia 2019

En respuesta al requerimiento la SGOL indica: *“de acuerdo a los sistemas de información que maneja la entidad, y para el caso puntual a través de la herramienta SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, puede ser consultado los controles de Riesgos Establecidos”*

**Observaciones:** Como resultado de la consulta en la herramienta Suite Visión Empresarial, se puede identificar la aprobación por parte de la Subdirección de Operaciones Logísticas, de la información registrada por la Regional Centro, frente al producto mayonesa el cual presenta fechas de vencimiento expiradas.

FECHA RECEPCION BMC	PRESENTACION PRODUCTO	CANTIDAD (unidades)	FECHA VENCIMIENTO
8 Noviembre 2018	Mayonesa Garrafa	300	Octubre 2019
10 Diciembre 2018	Mayonesa Garrafa	1.200	Julio 2019
30 Enero 2019	Mayonesa Garrafa	200	Agosto 2019
19 Febrero 2019	Mayonesa Garrafa	200	Septiembre 2019
11 Marzo 2019	Mayonesa Garrafa	200	Octubre 2019
<b>TOTAL</b>		<b>2.100</b>	

FECHA RECEPCION BMC	PRESENTACION PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA VENCIMIENTO
8 Noviembre 2018	Mayonesa Doy Pack * 200 gr	3.000	Junio 2019
10 Diciembre 2018	Mayonesa Doy Pack * 200 gr	13.500	Julio 2019
11 Diciembre 2018	Mayonesa Doy Pack * 190 gr	13.500	Julio 2019
31 Enero 2019	Mayonesa Doy Pack * 190 gr	3.000	Mayo 2019
11 Febrero 2019 (Por compensación)	Mayonesa Doy Pack * 190 gr	168	Mayo 2019
19 Marzo 2019	Mayonesa Doy Pack * 190 gr	3.000	Septiembre 2019
11 Marzo 2019	Mayonesa Doy Pack * 190 gr	3.000	Octubre 2019
<b>TOTAL</b>		<b>39.168</b>	

Fuente: informe SGOL presentado a Dirección General 18/10/2019

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>					
					Versión No. <b>02</b>			Pág. <b>8</b> de <b>16</b>		
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>		
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por un mejor servicio a las Fuerzas Armadas</p>										

### Materialización de Riesgos

**Riesgo:** Vencimiento y/o daño de los productos

**Control:** Monitoreo en el sistema de información SAP

**Monitoreo:** Medición mes de agosto de 2019

**Producto Mayonesa – CADS Cota**

**Acción 1: Regional Centro** carga en la herramienta Suite Visión, evidencias de verificación de la actividad del mes de agosto de 2019 (Reporte SAP) donde se evidencia las fechas de vencimiento del producto mayonesa.

**Acción 2. Subdirección General de Operaciones Logísticas** aprueba con la siguiente información *“revisa la tarea y se procede a solicitar aprobación debido a que cumple con lo establecido en referencia al uso de las transacciones que permiten la visualización de la FECHA PREFERENTE DE CONSUMO, que para los CADS es el layout con las transacciones LX02 y LX27, para los comedores ZMM016. Haciendo de la gestión un autocontrol del estado del inventarios.”*

**Acción 3. Oficina Asesora de Planeación:** aprueba la tarea dejando en su registro: *“Se revisa la tarea, se evidencia el correcto cargue de los respectivos soportes. Se aprueba sin novedad.”*

**Observaciones:** No se observa efectividad en la aplicación del control establecido desde la coordinación de Abastecimientos de la Regional, Dirección Regional y Subdirección de Operaciones Logísticas.

### 3. Puntos de control aplicados en la reserva estratégica realizada al CADS Cota en lo corrido de la vigencia 2019.

En respuesta al requerimiento la SGOL indica:

- a. *Informe de inventarios mensuales reportados por la Regional Centro*
- b. *Soportes de comunicaciones emitidas por parte de la Subdirección de Operaciones Logísticas la en lo corrido de la vigencia 2019 de acuerdo a lo solicitado en este punto*
- c. *Análisis de la intención de compra por parte de la Subdirección de Operaciones Logísticas.*

Verificados los soportes mencionados por la SGOL; se puede observar que los memorandos Nros.20194030469193 de fecha 20-08-1019, 20194030384493 de fecha 20-06-2019, 20194030303013 de fecha 20-05-2019, 20194030557303 de fecha 02-10-2019 corresponden a: Análisis niveles Óptimos de inventarios para la Regional Centro, sin que

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
					Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>9</b> de <b>16</b>		
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									
									

se observen instrucciones puntuales frente a los productos sobrepasando la reserva estratégica y sin generar alerta frente a las fechas de vencimiento.

**Observaciones:** No se observa efectividad en la aplicación del control establecido desde la coordinación de Abastecimientos de la Regional, Dirección Regional y Subdirección de Operaciones Logísticas.

**4. Soportes de seguimiento y actuaciones frente al informe emitido por la oficina de control interno mediante memorando No.20191200437273 de fecha 31-07-2019.**

En respuesta al requerimiento la SGOL indica:

*a. Revisión en el sistema ERP-SAP*

*b. Informe y comunicaciones permanentes con la Regional Centro*

Según lo mencionado en cuanto la verificación de la herramienta SVE en el punto número 2. La Subdirección de Operaciones Logísticas la Oficina Asesora de Planeación verificó y aprobó la información cargada por la Regional Centro donde se evidencian los productos del CADS Cota con fechas de vencimiento expidas indicando que no existía novedad.

<b>ACCIÓN3</b>	<b>Revisar tarea</b>
Comentario:	? Se revisa la tarea y se procede a solicitar aprobación debido a que cumple con lo establecido en referencia al uso de las transacciones que permiten la visualización de la FECHA PREFERENTE DE CONSUMO, que para los CADS es el layout con las transacciones LX02 y LX27, para los comedores ZMM016. Haciendo de la gestión un autocontrol del estado del inventarios.
Autor:	Eduardo Rodríguez Duran Fecha de registro: 13/ago/2019 12:08 PM Tiempo consumido: 0,00 horas
Fecha Inicial Real:	13/ago/2019 12:08 PM Fecha final real: 13/ago/2019 12:08 PM Gasto: \$0,00

<b>ACCIÓN3</b>	<b>Revisar tarea</b>
Comentario:	? Se revisa la tarea y se procede a solicitar aprobación debido a que cumple con lo establecido en referencia al uso de las transacciones que permiten la visualización de la FECHA PREFERENTE DE CONSUMO, que para los CADS es el layout con las transacciones LX02 y LX27, para los comedores ZMM016. Haciendo de la gestión un autocontrol del estado del inventarios.
Autor:	Eduardo Rodríguez Duran Fecha de registro: 13/ago/2019 12:08 PM Tiempo consumido: 0,00 horas
Fecha Inicial Real:	13/ago/2019 12:08 PM Fecha final real: 13/ago/2019 12:08 PM Gasto: \$0,00

Título	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final
Monitoreo en el sistema de información SAP Mayo Centro	Jorge Enrique Valderrama Lugo	11/jun/2019 19:08:00	11/jun/2019 19:08:00
Tarea Aprobada	Paula Gabriela Camacho Tovar	13/jun/2019 08:21:00	13/jun/2019 08:21:00
Revisar tarea	Eduardo Rodríguez Duran	12/jun/2019 10:00:00	12/jun/2019 10:00:00

Fuente: Herramienta Suite Visión Empresarial monitoreo de riesgos mes de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO		Código: <b>GSE-FO-12</b>			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por un mejor servicio, con el compromiso</p>				
			Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>10</b> de <b>16</b>					
			Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>				<b>2019</b>	
		<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>								

**Observaciones:** No se observa efectividad en la aplicación del control establecido desde la coordinación de Abastecimientos de la Regional, Dirección Regional y Subdirección de Operaciones Logísticas.

**Verificación rol de Coordinación de Abastecimientos Regional Centro usuario: EARENALES.**

Mediante memorando No.20194000524363 de fecha 16-09-2019 el Subdirector General de Operaciones Logísticas solicita activar transacciones “(...) *vitales para el desarrollo, control y funcionamiento a la ejecución del proceso diario en comedores y CADS, al interior y exterior de la SGOL*”

Se evidencia que la solicitud fue rechazada parcialmente en cuanto incluye transacciones para ejecución así:

MIGO	Se restringe a visualizar
COGI	No se asigna
QA32	No se asigna
LT22	No se asigna
MM17	No se asigna
MD42	No se asigna
LX16	No se asigna

**Observación:** Dentro de la Política de la ALFM no se evidencia que se permita el manejo de la información Logística por parte de las Subdirección de Operaciones Logísticas fuera de las instalaciones de la Agencia.

**CUMPLIMIENTO PROCEDIMIENTO GSE-PR-02**

Memorando No. 20191200618853 de fecha 01-11-2019 con el cual se hace entrega de informe preliminar a la Dirección Regional Centro con copia a la Subdirección de Operaciones Logísticas.

Memorando No. 20191200618893 de fecha 01-11-2019 con el cual se hace entrega de informe preliminar a la Dirección General en cumplimiento de instrucción.

Memorando No.20194000634663 de fecha 07-11-2019 Observaciones al informe preliminar auditoria puntual a los movimientos registrados en SAP Regional Centro y puntos de control inmersos en el proceso Catering y CADS

Memorando No.20191200637293 de fecha 12-11-2019 respuesta Oficina de Control Interno Observaciones informe preliminar y entrega Informe Final No.034/2019 auditoria puntual a los

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO		Código: <b>GSE-FO-12</b>			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por un mejor Servicio Militar y Civil</p>			
									Versión No. <b>02</b>
			INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	

movimientos registrados en SAP Regional Centro y puntos de control inmersos en el proceso Catering y CADS

## Hallazgo No.1

### Anulación de Facturación

Se evidencia que la Coordinación de Abastecimiento de la Regional Centro, realizó 5 anulaciones a facturas de venta posterior a la emisión de la instrucción de la Dirección General.

El CADS Cota realizó factura No. 1905006747 de fecha 09-10-19 a la Escuela Militar por valor de \$94.828.288 con usuario JVALDERRAMA la cual fue anulada con texto de cabecera (autorización por parte del subdirector de SGOL)

La Anulación No.1905007054 no cuenta con la autorización de la Dirección General.

### **Respuesta SGOL:**

*Respuesta: De las facturas 1905001869, 1905001935, 1905004789, 1905005569, 1905006369, 1905006677 la cuales fueron anuladas por la Regional Centro, una vez analizado y verificado por parte de esta Subdirección General se constata que dicha Regional omitió la instrucción emitida por la Dirección General, por tanto, la Dirección Regional debe garantizar a nivel de la Coordinación de Abastecimiento el cabal cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de la Entidad.*

*Si bien es cierto la reversión de las facturas se encuentran debidamente soportadas y justificadas, documentación que fue verificada en el sitio durante la auditoría puntual llevada a cabo por la Oficina de Control Interno. No obstante, la acción de generar estos movimientos por parte de la persona encargada en la regional de llevarlos a cabo se debió a la premura de continuar con los procesos de los abastecimientos a los clientes sin generar con esto traumatismo.*

*Con respecto a la anulación de la factura "ficticia" No 1905006747 a la Escuela Militar de Cadetes realizada por el Coordinador de Abastecimiento encargado de las funciones del CADS, factura detectada durante el desarrollo de la inspección, con el fin de ocultar información de inventarios a la Contraloría General de la Nación, en la que fue relacionadas productos encontrados en el primer vehículos que contenía la mayonesa vencida, productos sobrantes encontrados en el segundo camión y como era una factura ficticia la cual carecía de soportes tales como: Consolidado de Abastecimiento de la Escuela Militar y Acta de Entrega de víveres, documentación necesaria para llevar a cabo una salida de mercancía y posterior facturación a la Unidad Militar correspondiente, por tanto, con el fin de tener un dato exacto se dio instrucciones de reversarla, dicho movimiento se realizó con el documento N°*

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
					Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>12</b> de <b>16</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por un mejor servicio a las Fuerzas Armadas</small>									

*905007054, con el fin de realizar la incorporación de los productos relacionados en la factura nuevamente al inventario SAP del CAD de Cota.*

*Por lo anterior, se acepta el hallazgo por cuanto la Regional Centro omitió el cumplimiento a la instrucción dada por la Dirección General de la ALFM, y deberá formular el plan de mejoramiento correspondiente.*

**Observaciones OCI:** Teniendo en cuenta lo expresado por la SGOL se procederá con el cargue de la novedad en la herramienta Suite Visión Empresarial.

## Hallazgo No.2

### Materialización de Riesgos

Vencimiento de producto mayonesa (garrafa y doy pack) por valor de **\$46.523.590**

El CADS Cota no está entregando la totalidad del requerimiento durante el mes de octubre/19 por cuanto no cuentan con producto **ARVEJA** y **GARBANZO**.

**Respuesta SGOL:** *Se acepta el hallazgo única y exclusivamente con referencia al cumplimiento de las políticas emitidas por parte de la SGOL es decir, que la regional debió tomar acción correcta y oportuna para evitar la materialización del riesgo.*

*Aun así, es importante mencionar que la evidencia o soporte cargado por la regional es acorde al control proyectado para el análisis de cada riesgo, es decir que en gestión de calidad se dio cumplimiento a lo solicitado en la herramienta.*

*Por lo anterior, se incrementarán los controles en el riesgo con reporte e informe enviado por la regional sobre la gestión a realizar, de acuerdo a las políticas emitidas guía para la gestión seguimiento y control de inventarios.*

**Observaciones OCI:** Teniendo en cuenta la respuesta presentada por la SGOL para el hallazgo No.2 y No.4 se acepta la observación, se elimina el hallazgo No.4 y se ajusta el **“Requisito incumplido”** en el hallazgo 2, incluyendo el Numeral 3.1. Planificación de la Necesidad literales a) al f) por cuanto existe materialización del riesgo en cuanto pérdida de mercancías por valor de \$46.523.590 en producto MAYONESA y a la fecha de la verificación no se contaba con stock de productos ARVEJA y GARBANZO.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>							
		Versión No. <b>02</b>				Pág. <b>13</b> de <b>16</b>			
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>				
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio, con calidad.</p>							

### 3.1.1. Planificación de la Necesidad

- a. El Responsable del CAD´s identifica las necesidades de compra de los productos requeridos para su abastecimiento en concordancia con los lapsos de tiempo para la compra determinados por la Oficina Principal; según las condiciones presupuestales, del mercado y demás variables. Registrando dicha información mediante la SOLPED en el sistema de inventarios ERP-SAP e informa el número de la SOLPED a la Coordinación de Abastecimiento Regional para su aval según corresponda.
- b. El Coordinador de Abastecimientos Regional, analiza y verifica la SOLPED, realizando los ajustes que considere deben efectuarse si es del caso, y efectúa la liberación del pedido e informa los números solicitud de pedido para la compra por medio de correo electrónico a la Subdirección General de Operación Logística.
- c. La Subdirección General de Operación Logística – Grupo CAD´s verifica, avala y/o modifica (si es del caso) las SOLPED registradas por cada Regional, reportando los números de cada solicitud a la Subdirección General de Abastecimientos y Servicios, para que lleven a cabo las gestiones a que haya lugar para la compra de los víveres respectivamente.
- d. La SGAS, informara a la SGOL y Regionales los números de Órdenes de Compra – SAP de los productos adquiridos a través de la Compra Centralizada.
- e. En la eventualidad que se requiera efectuar modificaciones y/o cualquier ajuste a las SOLPED por parte de los CADS con posterioridad al envío de las mismas e incluso una vez efectuada la compra por parte de la Subdirección General de Abastecimientos y Servicios, las Direcciones Regionales deberán efectuar el trámite de solicitud de modificación y/o ajuste pertinente ante la SGOL, para que sea verificada tal situación y se gestione lo pertinente de ser necesario ante la SGAS.
- f. Las Direcciones Regionales, deberán comunicar ante la Subdirección General de Operación Logística las solicitudes de adiciones que sean requeridas con ocasión a casos de fuerzas mayor que ameriten gestionar lo respectivo en la Oficina Principal ante las áreas involucradas.

La novedad detectada corresponde a la no efectividad del control, que como bien lo indica la SGOL los reportes cargados por la Regional Centro son acordes a lo requerido (reporte de fechas de vencimiento durante los meses de abril a agosto 2019) los cuales evidenciaban las fechas expiradas y próximas a expirar, de lo cual no se empleó medidas de control en el momento del monitoreo de los riesgos, donde se debió generar una alerta y la toma de decisiones frente a la situación por parte del nivel central (Grupo CADS Oficina principal) en cuanto el nivel óptimo de inventarios en los productos de la novedad.

### Hallazgo No.3

#### Orden de Compra Sin Concluir

Mediante caso de mesa de ayuda No.8000013373 de fecha 18-10- 2019 la Regional Centro indica que mediante transacción ME2W se puede observar novedades en las SOLPED las cuales no cuentan con la totalidad de pasos necesarios para ser concluidas

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>14</b> de <b>16</b>	
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>					

por un valor total de \$495.751.424 La depuración de la mencionada actividad puede causar variaciones en las cantidades de los almacenes y/o valor de la materia prima.

**Respuesta SGOL:** *Se acepta el hallazgo y en el plan de mejoramiento se emitirán políticas, para el control y conclusión de las órdenes de pedido realizadas entre CADS y Comedores.*

*La Regional Centro realizara la depuración correspondiente de los movimientos reflejados en la transacción ME2W.*

**Observaciones OCI:** Teniendo en cuenta lo expresado por la SGOL se procederá con el cargue de la novedad en la herramienta Suite Visión Empresarial.

#### **Hallazgo No.4**

#### **Procedimiento Intención de compras**

No se evidencia en la SVE el establecimiento de Política de Operación de la SGOL para la elaboración, análisis, evaluación, seguimiento y control de las solicitudes de intenciones de compra elaboradas por parte de las Unidades de Negocio.

**Respuesta SGOL:** *Mediante la Directiva Permanente N° 13 ALDG-SGOL-403 del 14 de Junio de 2018 por la cual “Se adopta los diferentes manuales, guías y formatos establecidos por la Subdirección General de Operaciones Logísticas, dentro de las políticas de operación para manejo adecuado y control de la gestión de inventarios, los cuales se encuentran publicados para su permanente consulta en la SVE en lo correspondiente a la operación logística”. Por lo cual, en la Guía para la Gestión, Seguimiento y Control de Inventarios en los Cad’s (código: OL-GU-06) en el Numeral 3.1. Planificación de la Necesidad: se establece los requerimientos para determinar y definir los requerimientos para el aprovisionamiento en los Centros de Almacenamiento y Distribución a Nivel Nacional; en el Numeral 4. Nivel Óptimo de Inventarios se establece política de inventario para el análisis, monitoreo y control de la Reserva Estratégica para las proyecciones de la intención de Compra a nivel Nacional, como también, en el Procedimiento de los Centros de Almacenamiento y distribución (código: OL-PR-02).*

*Así mismo, en la plataforma Centro Documental se encuentran publicados los Manuales II fase SAP.*

*De acuerdo con la formulación del hallazgo y la relación de los requisitos incumplidos (ISO 9001:2015 Numeral 6 Planificación de los cambios y el Numeral 7.5.3); se evidencia en la*

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>					
		Versión No. <b>02</b>			Pág. <b>15</b> de <b>16</b>		
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por un mejor servicio, con calidad</p>					

*SVE que la Política de Operación de la SGOL está documentada, codificada y registra el control de cambios de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Por lo anterior, la Subdirección General de Operaciones Logísticas no acepta el hallazgo.*

**Respuesta SGOL:** Se acepta la observación y se elimina de la tabla de hallazgos.

### Hallazgos

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	<p><b>Anulación de Facturación</b></p> <p>Se evidencia que la Coordinación de Abastecimiento de la Regional Centro, realizó 5 anulaciones a facturas de venta posterior a la emisión de la instrucción de la Dirección General.</p> <p>El CADS Cota realizó factura No. <b>1905006747</b> de fecha 09-10-19 a la Escuela Militar por valor de \$94.828.288 con usuario JVALDERRAMA la cual fue anulada con texto de cabecera (autorización por parte del subdirector de SGOL) La Anulación No. <b>1905007054</b> no cuenta con la autorización de la Dirección General.</p>	<p>memorando No.20191320309873 de fecha 31-05-2019 La Dirección General imparte instrucción acerca de: <i>La modificación y anulación de la facturación ya contabilizada en el sistema SAP, solo será autorizada por la Dirección General de ALFM siempre y cuando esté debidamente soportada.</i></p>	<p>Subdirección General de Operaciones Logísticas</p> <p>Grupo CADS</p> <p>Regional Centro</p>
2.	<p><b>Materialización de Riesgos</b></p> <p>Vencimiento de producto mayonesa (garrafa y doy pack) por valor de \$46.523.590</p> <p>El CADS Cota no está entregando la totalidad del requerimiento durante el mes de octubre/19 por cuanto no cuentan con producto ARVEJA y GARBANZO.</p> <p>Materialización de riesgo en cuanto al nivel óptimo de los inventarios del CADS Cota</p>	<p>Guía Para la Gestión, Seguimiento y Control de Inventarios en los CADS</p> <p>Numeral 4. Nivel Óptimo De Inventarios</p> <p>Numeral 3.1 Sub numeral 3.1.1. Planificación de la Necesidad literal a) al f)</p>	<p>Subdirección General de Operaciones Logísticas</p> <p>Grupo CADS</p> <p>Regional Centro</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>					
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>16</b> de <b>16</b>			
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

<b>3.</b>	<p><b>Orden de Compra Sin Concluir</b> Mediante caso de mesa de ayuda No.8000013373 de fecha 18-10-2019 la Regional Centro indica que mediante transacción ME2W se puede observar novedades en las SOLPED las cuales no cuentan con la totalidad de pasos necesarios para ser concluidas por un valor total de \$495.751.424 La depuración de la mencionada actividad puede causar variaciones en las cantidades de los almacenes y/o valor de la materia prima.</p>	<p>Manual de usuario final ERP-SAP Fase II</p> <p>Resolución No.533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, numeral 5 “Principios de Contabilidad Pública” –” Ítem “Devengo” (...los hechos económico se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se derivan de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo...)</p>	<p>Subdirección General de Operaciones Logísticas</p> <p>Grupo Catering - CADS</p> <p>Regional Centro</p>
-----------	--	---	---

### Recomendaciones

La subdirección de Operaciones Logísticas debe impartir las instrucciones pertinentes para subsanar con plazo perentorio las novedades detectadas.

### Fortalezas

N/A

### Fecha de informe de Auditoria

Informe Preliminar 01-11-2019  
Informe Final 12-11-2019

### Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
YAMILE ANDREA MUNAR BAUTISTA	PROFESIONAL DE DEFENSA	